



FUNDACIÓN DIOCESANA  
SANTOS MÁRTIRES  
DE CÓRDOBA

**P A C**

**PLAN ANUAL DE CENTRO**

COLEGIO DIOCESANO

**Reales Escuelas LA INMACULADA**

CURSO 2021/2022

Este Documento es propiedad de la FUNDACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTOS MÁRTIRES DE CÓRDOBA, para su aplicación en todos sus Centros Educativos, por lo que no podrá ser reproducido, por ningún medio, total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la Dirección de la Fundación.


Dirección:

Plaza de la Compañía, nº 6

CP:

14002

Revisado por:  
Equipo Directivo  
Coordinador de Calidad



Fdo Antonio Manuel del Rey Martín

Fecha 9 / 12 / 21

Aprobado por:  
Consejo Escolar  
Director/a y Presidente del C.E



Enrique Muñoz Herrera Fdo

9 / 12 / 21 Fecha

Realizado por Equipo Directivo y Órganos Colegiados

Fecha 9 / 12 / 21

# ÍNDICE

<b>1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR</b>	<b>5</b>
<b>2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO</b>	<b>11</b>
<b>3.- CUADRO PEDAGÓGICO POR NIVELES</b>	<b>13</b>
3.1. E. Infantil.	13
3.2. E. Primaria	13
3.3. E. Secundaria Obligatoria	14
3.4. E. Especial	14
3.5. Aula de Apoyo a la Integración	14
3.6. Audición y lenguaje	14
3.7. Tutorías	14
<b>4.- COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO.</b>	<b>15</b>
4.1.- CONSEJO ESCOLAR -COMPOSICIÓN	15
4.2.- COMISIÓN CONVIVENCIA -COMPOSICIÓN	16
4.3.- EQUIPO DIRECTIVO -COMPOSICIÓN	16
4.4.- ETCP-GCC -COMPOSICIÓN-. (Art. 48 del ROF):	17
4.5- COORDINADORES DE CICLOS (INFANTIL - PRIMARIA- EDUCACIÓN ESPECIAL)	17
4.6- JEFES Y COMPOSICIÓN DE DEPARTAMENTOS (ESO – BACH-FP)	18
4.7- JEFE Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL	19
<b>5.- ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO POR ETAPAS</b>	<b>19</b>
5.0.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.	19
5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL.	21
5.1.1.- Objetivos de Etapa de Educación Infantil	21
5.1.2. Materias que se imparten por cursos.	21
5.1.3.- Evaluación. Fechas	22
5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.	22
5.2.1.- Objetivos Generales de Educación Primaria.	22
5.2.2.- Materias que se imparten por cursos.	24
5.2.3.- Evaluaciones. Fechas	24
5.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	24
5.3.1.- Objetivos Generales de Enseñanza Secundaria Obligatoria	24
5.3.2.- Materias que se imparten por cursos.	26
5.3.3.- Evaluación. Fechas	32
5.3.4.- Objetivos Generales por Departamentos.	32
5.3.5.- Criterios Generales de Evaluación, Promoción y Titulación.	48
<b>6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>59</b>
<b>7.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS</b>	<b>60</b>
<b>8.- PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO</b>	<b>66</b>

<b>9.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE PASTORAL</b>	<b>67</b>
<b>10.- PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO.</b>	<b>67</b>
<b>11.- PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.</b>	<b>67</b>
<b>12.- PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>67</b>
<b>13.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.</b>	<b>68</b>
<b>14.-PLAN GENERAL DE HIGIENE.</b>	<b>69</b>
<b>15.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DEL AMPA</b>	<b>70</b>
<b>16.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.</b>	<b>70</b>
<b>17.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO</b>	<b>71</b>
<b>ANEXOS:</b>	<b>71</b>
A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19	71
B. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO	71

## 1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Nº	Objetivo	Relación PE	Indicador	Acción	Temporalización 1º RT	E/NE	Mejora
1	Optimizar la eficacia educativa, reconociendo y poniendo en valor el necesario equilibrio entre el componente humano y el componente tecnológico.	<b>LÍNEA 1</b>  <b>Objetivo 2</b>  Transformar la gestión académica	<b>i<sub>1-1</sub></b>  % de profesorado con la certificación Google Workspace For Education Level 1	Realización de acciones formativas en las herramientas del entorno Google Workspace For Education L-1	Curso escolar		
			<b>i<sub>1-2</sub></b>  % de profesorado con la certificación Google Workspace For Education Level 2	Realización de acciones formativas en las herramientas del entorno Google Workspace For Education L-2	Curso escolar		
			<b>i<sub>1-3</sub></b>  % del profesorado que usa, de forma	Sistematización de la acción docente con las herramientas de Google Workspace For Education: - Classroom. - Formularios - Presentaciones	Curso escolar		

			<p><b>eficiente</b> las herramientas de Google Workspace For Education en su actividad docente diaria.</p>	- Hojas de cálculo...			
			<p><b>i<sub>1-4</sub></b></p> <p>% de entrevistas con familias y/ alumnos</p>	Realización de labores de acompañamiento del alumnado y/o de sus familias en su proceso de crecimiento académico personal.	Curso escolar		
<b>2</b>	<p>Posicionarnos como centro de referencia educativa en nuestro entorno, poniendo en práctica, de forma progresiva, el Modelo IDEA 5.0. en todos los niveles educativos, dándolo a conocer a la sociedad cordobesa, y poniéndonos al servicio de toda aquella entidad interesada en replicar nuestro método de aprendizaje.</p>	<p><b>LÍNEA 1</b></p> <p><b>Objetivo 3</b></p> <p>Alcanzar modelo propio, integral y colaborativo</p>	<p><b>i<sub>2-1</sub></b></p> <p>Creación de grupo encargado de publicar y dinamizar la difusión en las RRSS de la puesta en práctica del MODELO IDEA 5.0</p>	Creación de un grupo de trabajo con perfiles del Colegio que dinamicen, coordinen y hagan un seguimiento de subida de las noticias relacionadas	Curso escolar		
		<p><b>LÍNEA 2</b></p> <p><b>Objetivo 2</b></p> <p>Conseguir sostenibilidad del modelo de aprendizaje eclesial</p> <p><b>LÍNEA 3</b></p>	<p><b>i<sub>2-2</sub></b></p>	Elaboración un registro que recoja un seguimiento exhaustivo de la repercusión del MODELO IDEA 5.0 en las RRSS	Curso escolar		

	<p><b>Objetivo 3</b> Optimizar vías de comunicación externa/interna</p>	<p>Número de publicaciones en las RRSS (likes, comentarios, compartidos...)</p>				
		<p><b>i<sub>2-3</sub></b> Incremento porcentual de la escolarización</p>	<p>Elaboración de un registro que recoja un seguimiento exhaustivo de la repercusión del MODELO IDEA 5.0 en las RRSS</p>	<p>Curso escolar</p>		
		<p><b>i<sub>2-4</sub></b> Grado de satisfacción de las familias con el MODELO IDEA 5.0</p>	<p>Medición del grado de satisfacción con el MODELO IDEA 5.0 entre los miembros de la Comunidad Educativa</p>	<p>Curso escolar</p>		
<p><b>3</b> Continuar con la difusión del Proyecto de Recuperación Histórica de las Reales Escuelas La Inmaculada, poniendo en valor la importante trayectoria histórica de nuestro centro.</p>	<p><b>LÍNEA 2</b> <b>Objetivo 1</b> Transformar la organización</p> <p><b>LÍNEA 2</b> <b>Objetivo 2</b> Conseguir sostenibilidad del modelo de aprendizaje eclesial.</p>	<p><b>i<sub>3-1</sub></b> Número de TFG/TFM relacionados sobre el patrimonio histórico y arquitectónico del Colegio</p>	<p>Continuar e impulsar los trabajos de investigación iniciados a raíz de los indicios encontrados sobre el posible paso de Miguel de Cénrvantes y Luis de Góngora por las aulas del Centro.</p>	<p>Curso escolar</p>		
		<p><b>i<sub>3-2</sub></b> Nº de acuerdos con instituciones públicas y/o</p>	<p>Establecimiento de acuerdos con con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan en la participación y difusión del proyecto</p>	<p>Curso escolar</p>		

			privadas interesadas en la participación del proyecto			
			<b>i<sub>3-3</sub></b> Existencia de un plan de actividades: <b>Sí/No</b>	Planificación de actividades para la difusión de la historia del edificio. Diseño de un conjunto de actividades atractivas que, dentro de la Pastoral, dé a conocer a la sociedad cordobesa las razones sociales por las que se fundó el colegio.	Curso escolar	
<b>4</b>	Suscribir alianzas estables con entidades relacionadas con el sector de la Educación, que contribuyan a optimizar el proceso de escolarización de cada año.	<b>LÍNEA 2</b>	<b>i<sub>4-1</sub></b> Nº de CEIs con los que se han suscrito alianzas estables (CEIs cercanos).	Establecimiento de acuerdos con CEIs, generando sinergias garantizando la continuidad de la misma y la mejora en el proceso de escolarización de nuestro Centro.	Curso escolar	
		<b>Objetivo 3</b>	Optimizar vías de comunicación externa/interna			
		<b>LÍNEA 1</b>	<b>i<sub>4-2</sub></b> Número de actividades planificadas en las que participan los CEIs cercanos.	Organización de actividades en las que se inviten a los "CEIs cercanos"	Curso escolar	
		<b>Objetivo 3</b>	<b>i<sub>4-3</sub></b> Incremento porcentual de la escolarización en nuestro Centro.	Medición de la contribución del establecimiento de dichas alianzas con el incremento porcentual de la escolarización en nuestro Centro.	Curso escolar	
		Alcanzar modelo propio, integral y colaborativo				



5	Continuar con las líneas estratégicas iniciadas el curso anterior, a corto, y medio/largo plazo, para adaptarnos a la realidad actual, responder a las crecientes necesidades y niveles de satisfacción de nuestra comunidad educativa, así como para garantizar la continuidad y el crecimiento de la institución.	<b>LÍNEA 1</b>  <b>Objetivo 2</b>  Transformar la gestión académica	<b>i<sub>5-1</sub></b>  Grado de satisfacción de las familias	Realización de Encuestas de satisfacción	Curso escolar		
		<b>LÍNEA 1</b>  <b>Objetivo 3</b>  Alcanzar modelo propio, integral y colaborativo	<b>i<sub>5-2</sub></b>  Grado de satisfacción del alumnado	Realización de Encuestas de satisfacción	Curso escolar		
			<b>i<sub>5-3</sub></b>  Grado de satisfacción del profesorado	Realización de Encuestas de satisfacción	Curso escolar		

## **2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

9.00 – 14.00 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
Primer tramo	9:00 - 10:00	Primer tramo	9:00 - 10:00	Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 10:45	Segundo tramo	10:00 - 10:45	Segundo tramo	10:00 - 10:45
Tercer tramo	10:45 - 11:15	Tercer tramo	10:45 - 11:15	RECREO	10:45 - 11:15
RECREO	11:15 - 11:45	Cuarto tramo	11:15 - 11:45	Tercer tramo	11:15 - 11:45
Cuarto tramo	11:45 - 12:15	RECREO	11:45 - 12:15	Cuarto tramo	11:45 - 12:15
Quinto tramo	12:15 - 13:00	Quinto tramo	12:15 - 13:00	Quinto tramo	12:15 - 13:00
Sexto tramo	13:00 - 14:00	Sexto tramo	13:00 - 14:00	Sexto tramo	13:00 - 14:00

El escalonamiento en el horario de entrada y salida, viene recogido en el "[Protocolo COVID](#)"

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

9.00 – 14.00 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 10:45
Tercer tramo	10:45 - 11:30
RECREO	11:30 - 12:00
Cuarto tramo	12:00 - 13:00
Quinto tramo	13:00 - 14:00

El escalonamiento en el horario de entrada y salida, así como las puertas por donde entra el alumnado de la etapa, viene recogido en el "[Protocolo COVID](#)"

### **EDUCACIÓN ESPECIAL**

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 11:00
Tercer tramo	11:00 - 12:00
RECREO	12:00 - 12:30
Cuarto tramo	12:30 - 13:15
Quinto tramo	13:15 - 14:00

El escalonamiento en el horario de entrada y salida, así como las puertas por donde entra el alumnado del Aula de EE, viene recogido en el [“Protocolo COVID”](#).

### **AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

9.00 – 14.00 h.

El escalonamiento en el horario de entrada y salida, así como las puertas por donde entra el alumnado del Aula de EE, viene recogido en el [“Protocolo COVID”](#).

### **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

8.00 – 14.30 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	8:00 - 9:00
Segundo tramo	9:00 - 10:00
Tercer tramo	10:00 - 11:00
RECREO	11:00 - 11:30
Cuarto tramo	11:30 - 12:30
Quinto tramo	12:30 - 13:30
Sexto tramo	13:30 - 14:30

El escalonamiento en el horario de entrada y salida, así como las puertas por donde entra el alumnado del Aula de EE, viene recogido en el [“Protocolo COVID”](#).

### **HORAS COMPLEMENTARIAS**

Horario dedicado a reuniones de claustro, ciclos, etapas, departamentos y equipos interdisciplinares.

LUNES: de 15.30 a 17.30 h.

**Horario destinado preferentemente a tutorías y reuniones con familias:**

**INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y E. SECUNDARIA**

LUNES: de 17.30 a 18.30 h.

### **HORARIO DE SECRETARÍA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Atención al público:

Lunes a viernes, de 9.15 a 13.30 h.

Lunes, de 17.30 a 18.30 h.

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta las directrices indicadas en el Protocolo Covid, la presencialidad de dichas reuniones irá siendo marcada según las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.

Aunque se intentará respetar los horarios al máximo posible, los mismos quedan sujetos a las circunstancias anteriormente descritas.

## **3.- CUADRO PEDAGÓGICO POR NIVELES**

### **3.1. Infantil.**

Ana Paula Arenas Prieto.  
Inmaculada Puentes de la Torre.  
Milagros Carranza Pérez de Azpillaga.  
Silvia Pérez de la Lastra Calero.

Gema Toledo Prieto.  
Rubén Sánchez Mendoza.  
María Villarreal Sáez.

### **3.2. Primaria**

Estefanía Montes Rodríguez. (T)  
Inmaculada Díaz Claudel. (T)  
Delfina Montero Trillo. (JE)  
José Manuel Moreno Morales. (T)  
Raquel Casana Ruiz. (T)  
Ángela Herrero Sánchez. (T)  
Francisco Aranda Ruz. (CP) - (T)  
Yolanda Falder Alcaide. (T)  
Luis Castelao Caldera. (T)

Juan María Costa Sánchez. (T)  
Raúl Porcuna Doncel. (CB) - (T)  
Pura Carranza Pérez de Azpillaga.  
Soledad Baena Borrego. (T)  
Carlos Domínguez Poyato.  
Rafael Ruiz López.  
María Dolores Cantarero López.  
Samuel García Pérez. (T)  
Lucía Díaz González.

#### PROFESORADO DE APOYO COVID:

Samuel García Pérez  
Santiago Fimia Urbano

#### 3.3. ESO.

Giuseppe Palmieri. (T)  
Juan Campos Sánchez. (T)  
María Navajas Muñoz. (T)  
Adrian García Serrano (T)  
Milly Portolano Manfredi. (T)  
María Arias Cruz. (T)  
Marta Carnerero Martínez (T)  
M<sup>a</sup>. Ángeles Rubio Velasco. (T)  
Carmina Caballero Parreño.  
Antonio M. del Rey Martín. (CC)  
Carlos Domínguez Poyato. (JE-COVID)

Inmaculada Díaz Claudel.  
Mercedes Contreras Puertas.  
David Ruz Velasco.  
Enrique Muñoz Herrera. (D)  
Miguel Ferrera Cantero. (O)  
Antonio Ortega Álvarez.  
Enrique Fresno Ariza  
Rafa Infante  
Juan Rafael Toledano Fonseca  
Mariana Montes Ortiz

#### PROFESORADO DE APOYO COVID:

Rafael Estévez Brito  
Mariana Montes Ortiz

#### 3.4. Educación Especial.

Araceli Alonso Sánchez

#### 3.5. Aula de Apoyo a la Integración

Laura Álvarez Madueño

#### 3.6. Audición y lenguaje

Manuela Alonso Nieto

### 3.7. Tutorías

ETAPA	NIVEL	Línea A	Línea B
EI	3 años	Gema Toledo Prieto	Inmaculada Puentes de la Torre
	4 años	María Villarreal Sáez	Silvia Pérez dela Lastra Calero
	5 años	Milagros Carranza Pérez deAzpillaga	Ana Paula Arenas Prieto
EP	1º	Ángela Ferrero Sánchez	Raquel Casana Ruiz
	2º	Estefanía Montes Rodríguez	Luis Castelao Caldera
	3º	José Manuel Moreno Morales	Soledad Baena Borrego
	4º	Yolanda Falder Alcaide	Juan María Costa Sánchez
	5º	Francisco Aranda Ruz	Samuel García Pérez
	6º	Inmaculada Díaz Claudel	Raúl Porcuna Doncel
ESO	1º	Mª Ángeles Rubio velasco	Giuseppe Palmieri
	2º	Mily Portolano Manfredi	Adrián García Serrano
	3º	María Arias Cruz	María Navajas Muñoz
	4º	Marta Carnerero Martínez	Juan Campos Sánchez

## **4.- COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO.**

### **4.1.- CONSEJO ESCOLAR -COMPOSICIÓN**

#### **Director**

Enrique Muñoz Herrera

#### **Representantes de la Titularidad**

Lucía Vega-Leal Gavilán

Alfredo Molero Montes

Fernando Lavirgen Castro

#### **Representantes de los profesores**

Ángela Herrero Sánchez (EP,  
secretaria)

Araceli Alonso Sánchez (Educación  
Especial)

María Arias Cruz (ESO)

Antonio del Rey Martín (ESO)

**CUATRO representantes de los  
padres o tutores de los alumnos,  
elegidos por y entre ellos.**

José Carrasco Revilla (AMPA)

David Soler Rodríguez (EP)

Cristina E. Coca Villar (EI)

Juan Calmaestra Villén (EP)

**DOS representantes de los alumnos,  
elegidos por y entre ellos, a partir de  
1º de ESO**

Rafael Banderas García (1ºA ESO)

María España Montero (3ºB)

**Representante del PAS**

Laura Arrebola Romero (Secretaría)

#### PLAN DE REUNIONES

El Consejo Escolar se reunirá, al menos, una vez al trimestre en sesión ordinaria y tantas veces como sea necesario en sesión extraordinaria.

#### 4.2.- COMISIÓN CONVIVENCIA -COMPOSICIÓN

Siguiendo tanto la normativa vigente como las indicaciones de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, la Comisión de Convivencia queda constituida, siendo sus composición la siguiente:

- El Director, que ejercerá la presidencia: Enrique Muñoz Herrera
- El Jefe de Estudios: Carlos Domínguez Poyato

Miembros del Profesorado:

- Miguel Ferrera Cantero (Orientador y coordinador de la Comisión)
- María G. Arias Cruz (Coordinadora del Plan de Igualdad del Centro).

Miembros de los representantes legales del alumnado (designación AMPA):

- José Carrasco Rivilla (padre)
- Cristina E. Coca Villar (madre)
- Juan Calmaestra Villén (padre)
- David Soler Rodríguez (padre)

Alumnado

- Rafael Banderas Rodríguez (alumno)
- María España Montero (alumna)

#### PLAN DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá cuando sea necesario, según lo establecido en la normativa vigente y en el ROF y el PEC.

#### 4.3.- EQUIPO DIRECTIVO -COMPOSICIÓN

**Director Académico**

Enrique Muñoz Herrera

**Jefe De Estudios ESO**

Carlos Domínguez Poyato

**Jefa de Estudios de Infantil y Primaria**Delfina M<sup>a</sup> Montero Trillo**Jefa De Departamento De Pastoral**

Francisco Aranda Ruz

**Coordinador De Calidad**

Antonio Manuel Del Rey Martín

**Capellán**

Fernando Lavirgen Castro

## PLAN DE REUNIONES

Se reunirá todas las semanas, y siempre que sea preciso.

**4.4.- ETCP-GCC -COMPOSICIÓN-. (Art. 48 del ROF):**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica está integrado por el Director, las Jefaturas de Estudios, los Coordinadores/as de Ciclo y el/a Coordinador/a del Equipo de Orientación. En nuestro Centro forma también parte del ETCP la figura del C. Pedagógico.

**4.5- COORDINADORES DE CICLOS (INFANTIL - PRIMARIA- EDUCACIÓN ESPECIAL)**

Cada ciclo está constituido por el Equipo Docente del mismo. a continuación se indican los coordinadores/as de ciclo:

**Coordinadora de Infantil**

Gema Toledo Prieto

**Coordinadora Segundo Ciclo EP**

José Manuel Moreno Morales

**Coordinador Primer Ciclo EP**

Luis A. Castelao Caldera

**Coordinadora Tercer Ciclo EP**

Pura Carranza Pérez de Azpillaga

## PLAN DE REUNIONES

Se reunirán, al menos, una vez al mes. De todas las reuniones que celebren los distintos Ciclos, la primera se realizará para dar cumplimiento a las Instrucciones de la Comisión de Calidad en lo que a Coordinación Horizontal se refiere. En dicha reunión se establece el plan de reuniones de los distintos ciclos. Otras tres reuniones se llevarán a cabo para la realización de las Revisiones Trimestrales, en las que se realizará un seguimiento del grado de consecución de los objetivos, acciones, etc. programados por los distintos Ciclos.



## 4.6- JEFES Y COMPOSICIÓN DE DEPARTAMENTOS (ESO – BACH-FP)

**Jefa de Dpto. de Ciencias y Tecnologías:** Mariángeles Rubio velasco

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Matemáticas C. Naturales Educación Física	Matemáticas Biología Geología Física Química Educación Física Tecnología	Matemáticas Acad. Biología Geología Física Química Educación Física Tecnología	Matemáticas Acad. Biología Geología Física Química Educación Física T.I.C: (Informática)

**Jefa de Dpto. de Ciencias Sociales:** María Arias Cruz

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
IAEE Geografía e Historia. Música. Religión.	IAEE Geografía e Historia. Música. Religión.	IAEE Geografía e Historia. Ciudadanía Religión.	Geografía e Historia. Economía Música. Religión.

**Jefe de Dpto. de Lengua y Humanidades:** Marta Carnerero Martínez

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Lengua Lengua Aplicada EPV Inglés. Francés	Lengua Lengua Aplicada EPV Inglés. Francés	Lengua Lengua Aplicada EPV Inglés. Francés	Lengua Latín EPV Inglés. Francés

### PLAN DE REUNIONES

El Plan de reuniones ha sido establecido en la reunión de Coordinación Horizontal de cada Departamento Didáctico.

El seguimiento de las actividades, programaciones, etc. de cada Departamento se realizará, con independencia de que se reciban otras instrucciones, a nivel de etapa, en tres momentos que se corresponden con las Revisiones Trimestrales.

## 4.7- JEFE Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL

**Jefe de Dpto.** Francisco Aranda Ruz  
(Coordinador)

Milagros Carranza Pérez de Azpillaga (E.  
Infantil)

**Capellán:** D. Fernando Lavirgen Castro.

Mariana Montes Ortiz (ESO)

## **5.- ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO POR ETAPAS**

### **5.0.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.**

Desde el Centro se establecen una serie de criterios con el objetivo de que los grupos estén equilibrados y sean lo más heterogéneos posibles. Los criterios de agrupamiento, en algunos casos, especialmente en la etapa de Secundaria, han sufrido alguna modificación por razones de mantener los “grupos de convivencia” que en la situación actual de pandemia hemos tenido que tener en cuenta en la formación de los grupos en relación a la optatividad de las asignaturas propias de la etapa.

En Infantil, el alumnado se agrupa cuando se escolariza en 3 años siguiendo los siguientes criterios:

- Se dividen a los niños y niñas por igual en las dos líneas.
- Se dividen para que en las dos clases haya alumnos/as nacidos a primeros de año y a finales, de manera equitativa.
- En el caso de alumnos con NEAE, se dividen entre las dos clases.
- En el caso de hermanos/as mellizos o gemelos, se le recomienda a la familia que estén cada uno en una clase, pero ellos deciden.

A partir de EP, las dos líneas siguen avanzando hacia el curso superior, sin realizar cambios, a excepción de los indicados a continuación:

- En caso de alumnado nuevo, además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta el criterio organizativo (menor o mayor número de alumnos/as en una línea determinada) y pedagógico (aspectos disciplinarios o académicos).
- Análisis de casos excepcionales en los que diferentes factores hagan recomendable el cambio de un alumno/a a otra línea para aumentar el rendimiento académico y el desarrollo integral del alumno/a.

En ESO, se realizarán nuevos agrupamientos adoptando los criterios siguientes:

- Dos grupos los más equilibrados posibles a nivel de capacidades y de criterios disciplinarios.
- Equilibrado en cuanto niños y niñas

- Equilibrado en cuanto a repetidores y alumnos/as de nueva incorporación
- En el caso de alumnado con NEAE, se dividen entre las dos clases.

En relación a las optativas de ESO:

DE 6º EP A 1º ESO:

- Seleccionar las Optativas:
  - Francés: los que no tienen ningún problema en Matemáticas y Lengua y además, van bien en general.
  - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.
  - Oratoria y Debate: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.

DE 1º A 2º ESO:

- Dividir en 3 grupos de Optativas:
  - Francés: Los alumnos/as que ya cursaban Francés continúan en Francés.
  - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.
  - Oratoria y Debate: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.

DE 2º A 3º ESO:

- Dividir en 3 grupos de Optativas:
  - Francés: Los alumnos/as que ya cursaban Francés continúan en Francés.
  - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.
  - Oratoria y Debate: No tienen dificultades de base, pero no tienen buena nota en Inglés o no quieren Francés.

En cuanto al área de Matemáticas (Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas), se imparten las orientadas a las enseñanzas académicas, al no haber demanda suficiente se la orientadas a las enseñanzas aplicadas.

DE 3º A 4º ESO:

- Decidir las opciones cerradas marcadas por el Centro:
  - Los alumnos/as más encaminados a Carreras Científicas o Tecnológicas: marcar Biología y Geología + Física y Química.
  - Los alumnos/as más encaminados a Carreras de Humanidades: marcar Economía + Latín.

- Sería recomendable que los alumnos/as de Francés continúen en la opción de Francés.

En cuanto al área de Matemáticas (Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas), se imparten las orientadas a las enseñanzas académicas, al no haber demanda suficiente de las orientadas a las enseñanzas aplicadas.

## 5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL.

### 5.1.1.- Objetivos de Etapa de Educación Infantil

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### 5.1.2. Materias que se imparten por cursos.

#### A. PRIMER CURSO DE INFANTIL (3 AÑOS)

- Identidad y Autonomía Personal
- Conocimiento Del Entorno
- Lenguajes: Comunicación y Representación
- Lenguajes: Comunicación y Representación (bilingüe)
- Religión

#### B. SEGUNDO CURSO DE INFANTIL (4 AÑOS)

- Identidad y Autonomía Personal
- Conocimiento Del Entorno
- Lenguajes: Comunicación y Representación
- Lenguajes: Comunicación y Representación (bilingüe)
- Religión

#### C. TERCER CURSO DE INFANTIL (5 AÑOS)

- Identidad y Autonomía Personal

- Conocimiento Del Entorno
- Lenguajes: Comunicación y Representación
- Lenguajes: Comunicación y Representación (bilingüe)
- Religión

### 5.1.3.- Evaluación. Fechas

INICIAL: 4 OCTUBRE 2021

INTEREVALUACIÓN 1: No se realiza

PRIMERA: 16 DICIEMBRE 2021

INTEREVALUACIÓN 2: 14 FEBRERO 2022

SEGUNDA: 4 ABRIL 2022

INTEREVALUACIÓN 3: 9 MAYO 2022

TERCERA-ORDINARIA: 20 JUNIO 2022

## 5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

### 5.2.1.- Objetivos Generales de Educación Primaria.

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
16. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
17. Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
18. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
19. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
20. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

### 5.2.2.- Materias que se imparten por cursos.

Desde 1º de primaria hasta 6º de Primaria:

1. Ciencias Naturales (bilingüe desde 1º hasta 6º de Primaria).
2. Ciencias Sociales (bilingüe desde 1º hasta 6º de Primaria).
3. Lengua Castellana y Literatura. (Incluido Debate y Oratoria).
4. Matemáticas. (Incluido Habilidades de Cálculo, Resolución de problemas y Razonamiento matemático).
5. 1ª Lengua Extranjera: Inglés.
6. Educación Física.

7. Religión Católica.
8. 2ª Lengua Extranjera: Francés. (Desde 4º a 6º de Primaria).
9. Educación Artística. (Música y Plástica)
10. Educación para la Ciudadanía. (En el nivel de 4º de Primaria)
11. Refuerzo de lengua (1º y 2º de Primaria)
12. Refuerzo de matemáticas (1º, 2º, 3º, 5º y 6º de Primaria)

### 5.2.3.- Evaluaciones. Fechas

INICIAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRIMERA: 14 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2020

SEGUNDA: 4 Y 6 DE ABRIL DE 2021

TERCERA: 20 DE JUNIO DE 2021

## 5.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

### 5.3.1.- Objetivos Generales de Enseñanza Secundaria Obligatoria

Los objetivos deben ser entendidos como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Así, siguiendo el Artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, así como el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.



### 5.3.2.- Materias que se imparten por cursos.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

#### Organización del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria

1. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en los **cursos primero y segundo**:

- a. Biología y Geología en primer curso.
- b. Física y Química en segundo curso.
- c. Geografía e Historia en ambos cursos.
- d. Lengua Castellana y Literatura en ambos cursos.
- e. Matemáticas en ambos cursos.
- f. Primera Lengua Extranjera en ambos cursos.

2. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en el **curso tercero**:

- a. Biología y Geología.
- b. Física y Química.
- c. Geografía e Historia.
- d. Lengua Castellana y Literatura.
- e. Primera Lengua Extranjera.

Como materia de opción, en el bloque de asignaturas troncales deberán cursar, bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, a elección de los padres, madres o tutores legales o, en su caso, de los alumnos y alumnas.

3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a. Educación Física.
- b. Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales, en su caso, del alumno o alumna.
- c. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y un máximo de cuatro de las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos:

1. Cultura Clásica

2. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
3. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
4. Oratoria y Debate
5. Música
6. Segunda Lengua Extranjera.
7. Tecnología
8. Valores Éticos, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
9. Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).

Organización de **cuarto curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los padres, madres o tutores legales o, en su caso, los alumnos y alumnas podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones:

- a. Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
- b. Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

A estos efectos, no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado deberá poder lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes tanto por la opción de enseñanzas académicas como por la de enseñanzas aplicadas.

2. En la opción de enseñanzas académicas, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a. Geografía e Historia.
- b. Lengua Castellana y Literatura.
- c. Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.
- d. Primera Lengua Extranjera.
- e. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas deben cursar al menos dos materias de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
  1. Biología y Geología.
  2. Economía.
  3. Física y Química.
  4. Latín.

3. En la opción de enseñanzas aplicadas, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a. Geografía e Historia.
  - b. Lengua Castellana y Literatura.
  - c. Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
  - d. Primera Lengua Extranjera.
  - e. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas deben cursar al menos dos materias de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
    1. Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.
    2. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
    3. Tecnología.
4. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:
- a. Educación Física.
  - b. Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales o en su caso del alumno o alumna.
  - c. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y en su caso de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y máximo de cuatro materias de las siguientes del bloque de asignaturas específicas:
    1. Artes Escénicas y Danza.
    2. Cultura Científica.
    3. Cultura Clásica.
    4. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
    5. Filosofía.
    6. Música.
    7. Segunda Lengua Extranjera.
    8. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
    9. Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales o en su caso el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
    10. Valores Éticos, sólo si los padres, madres o tutores legales o en su caso el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
    11. Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna.

De esta forma, acogiéndose a las anteriores premisas, en nuestro Centro la oferta educativa queda planteada del siguiente modo:

## 1º ESO

### **MATERIAS TRONCALES GENERALES:**

- Biología y Geología (3 h.)

- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Matemáticas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)

**MATERIAS ESPECÍFICAS:**

- Educación Física. (3 h.)
- Religión (1 h.)
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2h.)
- Música (2 h.)

**MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA:**

Una del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (2 h.)
- Oratoria y Debate 2 h.)
- Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (2 h.)
- Tecnología Aplicada (2 h.)
- Cultura Clásica (2h.)
- Computación y robótica (2h.)
- Materia diseño propio (2h)

**OTRAS HORAS LECTIVAS:**

- Libre Disposición (1 h.)
- Tutoría: 1 hora

**2º ESO**

**MATERIAS TRONCALES GENERALES:**

- Física y Química (3 h.)
- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Matemáticas (4h.)
- Primera Lengua Extranjera (3 h.)

**MATERIAS ESPECÍFICAS:**

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2h.)
- Música (2 h.)
- Tecnología (3 h.)

**MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA:**

**Una** del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (2 h.)
- Oratoria y Debate 2 h.)
- Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (2 h.)
- Cultura Clásica (2h.)
- Computación y robótica (2h.)
- Materia diseño propio (2h)
- Ampliación horario (2h.)

**OTRAS HORAS LECTIVAS:**

- Tutoría: 1 hora

**3º ESO**

**MATERIAS TRONCALES GENERALES:**

- Biología y Geología. (2 h.)
- Física y Química (3 h.)
- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4h.)

**MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN:**

**ELIGE UNA** del grupo propuesto. Marca con una “X” la elegida.

- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas (4 h.)
- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (4 h.)

**MATERIAS ESPECÍFICAS:**

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)
- Tecnología (3h.)

**MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA:**

- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (1 h.) -DE OBLIGADA ELECCIÓN.

**Una** del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (2 h.)
- Oratoria y Debate 2 h.)
- Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (2 h.)

- Cultura Clásica (2h.)
- Música (2h.)
- EPVA (2h.)
- Computación y robótica (2h.)
- Materia diseño propio (2h)
- Ampliación horario (2h.)

**OTRAS HORAS LECTIVAS:**

- Tutoría: 1 hora

**4º ESO**

**ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO**

**TRONCALES GENERALES:**

- Geografía e Historia. (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (3 h.)
- Matemáticas Académicas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)

**TRONCALES DE OPCIÓN:**

**UN GRUPO** de los siguientes:

- Biología y Geología (3 h.) + Física y Química (3 h.)
- Economía (3 h.) + Latín (3 h.)

**ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:**

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)

**Una** del grupo propuesto.

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 h.)
- Música (3 h.)

**Una** del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (3 h.)
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (3 h.)

**TUTORÍA:** 1 hora

**ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

**TRONCALES GENERALES:**

- Geografía e Historia. (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (3 h.)
- Matemáticas Académicas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)

### **TRONCALES DE OPCIÓN:**

#### **Dos del grupo propuesto:**

- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. (3 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. (3 h.)
- Tecnología. (3 h.)

### **ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:**

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)

#### **Una del grupo propuesto.**

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 h.)
- Música (3 h.)

#### **Una del grupo propuesto.**

- Segunda Lengua Extranjera (3 h.)
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (3 h.)

### **5.3.3.- Evaluación. Fechas**

**INICIAL:** 4 OCTUBRE 2021

**PRIMERA:** 16 DICIEMBRE 2021

**SEGUNDA:** 4 ABRIL 2022

**TERCERA-ORDINARIA:** 20 JUNIO 202

**EXTRAORDINARIA:** 6 SEPTIEMBRE 2022

### **5.3.4.- Objetivos Generales por Departamentos.**

Los **objetivos** dependerán de cada una de las materias que conforman los respectivos departamentos.

Así, los objetivos quedarían determinados así:

#### **A) DEPARTAMENTO DE LENGUA Y HUMANIDADES**

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

#### LATÍN:

La materia Latín de cuarto de ESO tendrá como finalidad fundamental la adquisición de las siguientes capacidades:

1. Adquirir elementos básicos de conocimiento de la morfología y la sintaxis latina que posibiliten la comprensión de textos latinos sencillos.



2. Desarrollar una mínima fluidez lectora, capacidad auditiva, y si se dan las condiciones favorables, la expresión oral en latín entre el alumnado, para asumir estructuras y léxico de la lengua latina, de manera que la traducción a la lengua propia se realice de un modo adecuado.
3. Manejar un léxico mínimo, adquirido en contexto, y reconocer, tanto en la propia lengua como en las extranjeras estudiadas por el alumnado, elementos léxicos procedentes de la lengua latina.
4. Reconocer los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances de Europa, a través de su comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.
5. Conocer las principales aportaciones socioculturales del mundo romano en diferentes ámbitos, así como las principales etapas de su historia.
6. Reconocer las huellas de Roma en Andalucía a través de sus principales manifestaciones tanto arqueológicas como culturales.

#### EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL:

1. La enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:
2. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
3. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
4. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
5. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
6. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.
7. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicar en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.
8. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.

9. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
10. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
11. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

## LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

La enseñanza de la Primera Lengua Extranjera en la ESO tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Escuchar y comprender información específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa, tolerante y de cooperación.

1. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible y apropiada, ejercitándose en el diálogo como medio para resolver pacíficamente los conflictos.
2. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado, con el fin de extraer información general y específica, complementando esta información con otras fuentes para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
3. Utilizar la lectura en distintos soportes como fuente de placer y enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, sintáctico-discursivos y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, hábitos de disciplina, estudio y trabajo, la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo habilidades sociales y capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos, y rechazando estereotipos y prejuicios de cualquier tipo.

8. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de información y comunicación y medios audiovisuales para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito en la lengua extranjera.
9. Valorar y apreciar la lengua extranjera como medio de comunicación, cooperación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas, fomentando la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, dentro del ejercicio democrático de la ciudadanía.
10. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y herramienta de aprendizaje de contenidos diversos, como medio de expresión artística y para el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.
11. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en sí mismo en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera de manera creativa, tomar la iniciativa y participar con sentido crítico en situaciones de comunicación en dicha lengua extranjera.
12. Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada por ciudadanos de otros países.
13. Reconocer la importancia del sector turístico en Andalucía y desarrollar el espíritu emprendedor conociendo, respetando y transmitiendo los aspectos básicos de la cultura

#### LENGUA EXTRANJERA II: FRANCÉS:

La enseñanza una **Segunda Lengua Extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria** presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de la etapa:

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.
2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.
3. Participar oralmente en actos de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía.
4. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.
5. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.

6. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales.
7. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
8. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.
9. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.
10. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo o condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente.
11. Mostrar una actitud receptiva y de autoconfianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación.
12. Conocer y valorar los aspectos culturales vinculados a la lengua extranjera.
13. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales.
14. Fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio de divulgación.

## RELIGIÓN

Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria se pretende que el alumno/a haya desarrollado los siguientes objetivos y capacidades en la asignatura de Religión:

1. Conocer de manera básica los elementos del fenómeno religioso. Identificar la estructura común en las religiones de mayor vigencia.  
(Competencia cultural e histórica, Social y cívica, competencia humanizadora).
2. Conocer el significado de los signos y símbolos religiosos más relevantes, con especial atención a los sacramentos y a las prácticas religiosas más extendidas en su entorno.  
(Competencia cultural e histórica, competencia social y cívica, aprender a aprender)
3. Conocer la Biblia, en su origen, estructura, finalidad e interpretación como expresión del amor de Dios y como expresión de la revelación de Dios Padre a los hombres.  
(Competencia epistemológica, Competencia cultural e histórica, Comunicación lingüística).

4. Comprender los contenidos del mensaje cristiano que fundamentan la concepción del ser humano como un ser creado por Dios y destinado a ser hijo suyo.  
(Competencia humanizadora, Competencia cultural e histórica, Iniciativa personal)
5. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios y salvador de los hombres. Conocer y valorar su misión, su mensaje, su vida y su presencia permanente en la Iglesia por el Espíritu Santo.  
(Competencia epistemológica, Competencia humanizadora, Competencia para la síntesis teológica)
6. Comprender y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia como institución al servicio de la humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano.  
(Competencia humanizadora, Competencia sobre la cosmovisión cristiana, sentido y trascendencia)
7. Conocer y apreciar los valores y virtudes generados en el mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia.  
(Competencia humanizadora, Competencia ético-moral, aprender a aprender)
8. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos.  
(Competencia epistemológica, Competencia para una síntesis teológica, Competencia de sentido y trascendencia)
9. Reconocer los fundamentos racionales y revelados que justifican la enseñanza moral de la Iglesia católica, y orientan la relación del hombre con Dios, consigo mismo y con los otros. (Competencia humanizadora, Competencia ético moral, sentido y trascendencia)
10. Fundamentar el hondo significado cristiano de la tolerancia, participación, responsabilidad y solidaridad en la doctrina cristiana, aplicándolos a situaciones sociales habituales: trabajo, ocio, juego, familia, amigos...  
(Competencia humanizadora, competencia ético moral, Competencia lingüística)
11. Descubrir los valores, testimonios de los santos y el servicio de la Iglesia en los hitos más importantes de la historia.  
(Competencia para la iniciativa personal, social y cívica, Competencia lingüística)
12. Identificar los textos fundamentales de la fe católica que constituyen el núcleo del mensaje cristiano.  
(Competencia para una síntesis teológica, Competencia sobre cosmovisión cristiana, Aprender a aprender).

## **A) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

### **MATEMÁTICAS**

1. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.

2. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
3. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
4. Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

## FÍSICA Y QUÍMICA - CIENCIAS NATURALES - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio y de los seres vivos como elemento determinante de la calidad de vida.
2. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en el medio físico, natural y social, y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
4. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
5. Obtener y seleccionar información, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

## TECNOLOGÍA

1. Conocer las fases y etapas del proceso de resolución técnica de problemas.
2. Realizar con precisión y claridad la representación de objetos sencillos en el sistema diédrico. Conocer qué es dibujar a escala y para qué sirve, y aprender a aplicar escalas de reducción y ampliación en el dibujo técnico.
3. Conocer las propiedades generales de los metales, su clasificación y las aplicaciones para las que son adecuados.
4. Aprender a reconocer estructuras y sus tipos. Conocer los diferentes tipos de esfuerzos a los que está sometida una estructura.
5. Aplicar el conocimiento sobre máquinas y mecanismos en el desarrollo de proyectos que permitan dar respuesta a necesidades concretas.

6. Aplicar el conocimiento sobre el manejo de los procesadores de textos para la realización de trabajos escolares de las diferentes asignaturas como monografías, resúmenes, horarios o listas.
7. Conocer las principales magnitudes asociadas a la electricidad: voltaje, intensidad y resistencia y describir los principales símbolos de los elementos de un circuito.
8. Manejar los componentes básicos que forman los circuitos eléctricos: pilas, bombillas, interruptores o cables, siguiendo y respetando las normas básicas de seguridad.
9. Conocer las características y clasificación de los materiales plásticos, así como sus propiedades y aplicaciones.
10. Utilizar los conocimientos matemáticos y los relativos al funcionamiento de cada componente electrónico para realizar cálculos que permitan diseñar sencillos circuitos.
11. Distinguir entre corriente continua y corriente alterna, y sus distintos orígenes.
12. Conocer de qué maneras se obtiene hoy la energía, y describir el proceso de transporte y distribución de la energía eléctrica desde los centros de producción hasta los lugares de consumo.
13. Conocer las características y propiedades de los principales materiales de construcción.
14. Conocer las características y los principales tipos de ondas y su aplicación a las comunicaciones.
15. A partir del conocimiento de los distintos elementos que constituyen las telecomunicaciones, comprender su funcionamiento global.
16. Comprender el funcionamiento de operadores y sistemas de control automático.

#### TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:

1. Conocer la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad y en el propio ámbito del conocimiento, valorando el papel que estas tecnologías desempeñan en los procesos productivos con sus repercusiones económicas y sociales.
2. Mejorar la imaginación y las habilidades creativas, comunicativas y colaborativas, valorando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito personal del alumno y en el ámbito de la sociedad en su conjunto.
3. Conocer los componentes fundamentales de un ordenador y sus periféricos, su funcionamiento básico y las diferentes formas de conexión entre ordenadores remotos.
4. Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales.
5. Conocer y entender la normativa sobre licencias, derechos y propiedad intelectual.
6. Utilizar las herramientas informáticas adecuadas para editar y maquetar imágenes fijas.

7. Utilizar herramientas y técnicas para la creación de imágenes de animación 3D
8. Conocer y entender conceptos de programación y robótica.
9. Aprender a utilizar los lenguajes de programación como herramienta de actuación en módulos electrónicos y en unidades robóticas.
10. Conocer la importancia de la robótica en la sociedad de siglo XXI
11. Entender la importancia de la programación en los sistemas informáticos.
12. Conocer la importancia de las redes sociales en la actualidad, entender las ventajas y los peligros de estas. Conocer y utilizar las herramientas necesarias para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

## EDUCACIÓN FÍSICA:

1. Fomentar el trabajo cooperativo longitudinal entre los alumnos de diferentes edades, siendo la actividad física y deportiva el vehículo para lograr el intercambio de experiencias y vivencias relacionadas con nuestro ámbito.
2. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
3. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
4. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticos de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
5. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
6. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.
7. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
8. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
9. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físico-deportivas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.



10. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía, así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
11. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
12. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
13. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

## **B) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

### **GEOGRAFÍA E HISTORIA**

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y cómo estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.
2. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos, y la humanización del paisaje y analizando las consecuencias políticas, socioeconómicas, medioambientales que esta tiene en la gestión de los recursos y concienciando sobre la necesidad de la conservación del medio natural.
3. Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que la intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.
4. Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos, así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.
5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.

6. Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo, así como cimiento de una ciudadanía democrática.
7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.
8. Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, los cauces de participación de la ciudadanía.
10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.
11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer, así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.
12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.
13. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.
14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.
15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más

relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza ,verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.

16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

## MÚSICA:

La enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando distintas formas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

## ECONOMÍA

La enseñanza de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.

3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

## INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de Primer ciclo de la enseñanza de Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

## CIUDADANÍA

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima, y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

### 5.3.5.- Criterios Generales de Evaluación, Promoción y Titulación.

Los Criterios Generales de Evaluación, Promoción y Titulación han sido aprobados y recogidos en el documento que lleva su nombre. Dicho documento está expuesto a disposición de las familias tanto en el Tablón del Centro como en la Web del mismo.

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua en la normativa vigente. Por consiguiente, no podrá alterarse el calendario escolar de horas lectivas para jornadas continuadas de exámenes o sesiones de evaluación.

#### **A) Evaluación inicial**

- a) Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
- b) En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
- c) Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de

decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente Orden y en la normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas quedarán contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

- d) Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

## **B) Restantes evaluaciones**

Las evaluaciones del alumnado se realizarán siguiendo el siguiente esquema base:

1. Lectura y aprobación del acta de la última reunión.
2. Revisión y cumplimiento de acuerdos.
3. Reflexión de alumnos y grupo.
4. Alumnos que el tutor propone para felicitar
5. Solicitudes al departamento de orientación
6. Programas de refuerzo de instrumentales básicas (PRIB)
7. Seguimiento de alumnos en censo NEAE
8. Alumnos con aprendizajes no adquiridos (asignaturas pendientes)

De cada una de las sesiones de evaluación, el tutor levantará acta que facilitará a la Jefatura de Estudios. En dicha acta se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados.

La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente evaluación.

## **C.- Criterios comunes para la evaluación**

El artículo 14.1 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, dispone que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Los criterios de evaluación se presentan como el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada materia sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos.



Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Tal y como indica la Orden de 14 de julio de 2016 (Artículo 16), el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación

Partiendo de los estándares de aprendizaje evaluables, los criterios comunes para la evaluación serán:

1.- **La comprobación de la superación de los estándares de aprendizaje**, así como de los objetivos programados, a través de los instrumentos incluidos en el catálogo homologado de técnicas e instrumentos de evaluación del centro.

2.- **Resultados en pruebas de evaluación ordinarias y extraordinarias.** Las pruebas de evaluación extraordinarias para los alumnos y alumnas con calificaciones negativas en la última sesión de evaluación ordinaria se organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

La prueba extraordinaria versará sobre los objetivos, estándares y los contenidos de la materia no superada y pendiente de evaluar en la convocatoria de septiembre.

### **Competencias clave**

Por otro lado, conviene recordar que las 7 competencias clave (recogidas en el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en el Artículo 5 del Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*) han de valorarse en la evaluación del alumnado y será un elemento de referencia básico en cuestiones de evaluación, promoción y titulación del alumnado.

De este modo, para una evaluación satisfactoria en el alumnado de ESO, será necesario:

- a) Comprobar que el alumno es capaz de comprender mensajes orales y escritos y, en su caso, gráficos, y de expresarlos correctamente, que es creativo en el uso del lenguaje (capaz de evitar muletillas), que expresa las ideas con orden (estructura lógicamente) y que usa adecuadamente las técnicas de organización de pensamiento (resúmenes, esquemas y cuadros). [COMPRENDER Y EXPRESARSE CORRECTAMENTE]
- b) Comprobar que el alumnado es capaz de buscar y seleccionar fuentes en función de la finalidad pretendida, usa adecuadamente dichas fuentes de información (observación directa, documentos gráficos y escritos, etc.), las organiza y las da a

conocer de forma clara (estructura lógica) y adopta una actitud crítica en el uso de ellas. [BUSCAR Y ORGANIZAR LAS FUENTES].

- c) Comprobar que el alumnado sabe identificar problemas en distintos ámbitos, resolverlos mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento, contrastar y valorar las soluciones halladas y es capaz de reflexionar sobre el proceso seguido para solucionar el problema. [IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS]
- d) Comprobar que el alumnado ha adquirido las capacidades de conocer las características y posibilidades propias, y que tiene autonomía personal (iniciativa, decisión, confianza), constancia en el trabajo y esfuerzo para superar las dificultades. [VALORAR LA ASISTENCIA A CLASE, LA PARTICIPACIÓN Y EL ESFUERZO]
- e) Comprobar que el alumnado es capaz de relacionarse respetuosamente con otras personas y de trabajar en grupo, superar los prejuicios y aceptar a las personas (solidaridad). [COMPORTAMIENTO].

#### **D.- Procedimientos de evaluación comunes y específicos de cada materia**

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, en cada área se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos recogidos en el catálogo homologado de instrumentos y técnicas de evaluación. De los criterios de calificación y evaluación específicos de cada área serán informados puntualmente los alumnos al comienzo de cada curso escolar.

Los profesores/as entregarán un informe a los alumnos y alumnas con asignaturas suspensas en la última sesión de evaluación ordinaria, sobre los objetivos, estándares y los contenidos sobre los que versará la prueba y la propuesta de actividades de recuperación, para facilitar al alumno/a la superación del área o materia.

#### **E.- Evaluación a la finalización de cada curso**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos, así como el nivel competencial adquirido.

A este respecto, y de acuerdo al Art. 20.4 de la Orden de 14 de julio de 2016, se acuerda que:

1. Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria a la que se refiere el apartado siguiente, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos, estándares y contenidos que entren en la prueba extraordinaria y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

2. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre, siguiendo las indicaciones expuestas en el Artículo 20.4 de la Orden de 14 de julio de 2016.

## **F.- Calificaciones**

Atendiendo a la Orden de 14 de julio de 2016, a lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo ordinario, se llevarán a cabo al menos tres sesiones de evaluación, además de la sesión de evaluación inicial.

La última de estas sesiones de evaluación se podrá hacer coincidir con la sesión de evaluación final de cada curso.

Al término de cada curso, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. Las calificaciones para la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados que, aplicando el redondeo matemático, sean inferiores a 5. La calificación será el resultado de una evaluación continua y global.

## **G.- Criterios de promoción y titulación**

Características generales:

### 1. Marco Legal:

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller

### 2. Aspectos comunes de la promoción y titulación

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo
- La evaluación será diferenciada según las distintas materias que componen el currículum.

- Las materias de idéntica denominación, se contabilizarán y calificarán de forma independiente, a efectos de promoción y titulación. La superación de una de ellas de nivel superior, no conlleva necesariamente la superación de la de nivel inferior.
- El alumnado con materias suspensas podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, que tendrá lugar en los primeros cinco días del citado mes.
- El equipo docente está constituido por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, coordinados por un tutor o tutora (Art. 14.5 del Decreto 111/2016).

De este modo:

- El profesorado de Religión forma parte del equipo docente.
- El profesorado de Atención Educativa no forma parte del equipo docente.
- El orientador u orientadora no forma parte del equipo docente, pero habrá de asesorar en las decisiones de promoción y titulación.

- 1.1. Durante la sesión de evaluación, el equipo docente, habiendo sido informado previamente a través del tutor o tutora, tendrá en cuenta las alegaciones realizadas por los padres, madres o tutores legales del alumnado, a la hora de tomar la decisión de la promoción o titulación. Con anterioridad, los tutores y tutoras de los alumnos, habrán cumplido con el correspondiente trámite de audiencia en los términos estipulados al efecto.
- 1.2. El equipo docente tomará decisiones de un modo colegiado en los casos en los que se deba decidir la promoción con 3 materias suspensas o bien, cuando se trate de 2 suspensos que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. Tales decisiones serán adoptadas por mayoría de votos simple y teniendo en cuenta que el profesorado no puede abstenerse. Cada miembro tiene un voto, y no se acrecienta el derecho por impartir más de una materia.
- 1.3. En caso de empate, el equipo docente de forma colegiada valorará el grado de adquisición de cada una de las competencias.
- 1.4. El alumnado mayor de edad y las familias de los menores, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo con el procedimiento que se recoge en la Sección Octava de la Orden de 14 de julio de 2016.

### **Promoción:**

Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- a. que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;
- b. que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;
- c. que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 15.6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el documento consejo orientador entregado a la finalización del curso escolar.

A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

A este respecto, se acuerda:

1. Promocionan aquellos alumnos que tengan 0, 1 ó 2 materias suspensas. En el caso de 2 materias, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
2. Promocionan aquellos alumnos que se encuentren repitiendo curso o bien hayan acumulado dos repeticiones en la etapa.
3. Podrá autorizarse la promoción con 3 materias suspensas, cuando el equipo docente, de forma colegiada y tras la oportuna votación, así lo decida (siempre teniendo en cuenta los apartados a, b y c de este título).

4. Los profesores componentes del equipo docente, emitirán su voto una vez hayan valorado convenientemente y de modo individual si:
  - 4.1. La naturaleza de las dificultades, no impiden al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente.
  - 4.2. El alumno o alumna tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias clave alcanzadas.
  - 4.3. La promoción beneficiará su evolución académica.
5. Se considera oportuno que el profesorado, a la hora de emitir su voto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:
  - 5.1. Aunque en E.S.O. el concepto “abandono” no debe utilizarse, sí se deberá tener en cuenta, a la hora de decidir sobre la promoción del alumnado, la asistencia a clase y el trabajo diario del alumnado. Un elevado número de faltas de asistencia injustificadas a determinadas clases; escasa o nula participación en determinadas clases; la no realización, habitualmente, de las tareas diarias encomendadas por el profesorado de la materia, etc., deben hacerse constar en las actas de las sesiones de evaluación trimestrales y comunicarlo fehacientemente a la familia.

Con estas circunstancias, el alumno presentará un déficit de algunas de las competencias básicas que debe adquirir: Competencia social y ciudadana (elegir cómo comportarse en el día a día del aula, responsabilidad, esfuerzo y trabajo, etc.); Competencia para aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.

Este déficit competencial origina una no superación de algunos de los objetivos fundamentales de la E.S.O. (asumir responsablemente los deberes o desarrollar hábitos de disciplina). A lo anterior habrá que sumar el no alcanzar los objetivos y competencias asociadas más específicamente a la materia correspondiente.

- 5.2. Las competencias en comunicación lingüística y de razonamiento matemático están directamente relacionadas con las materias de Matemáticas, Inglés y Lengua Castellana, sin perjuicio de la contribución que el resto de materias desempeña sobre las citadas competencias. Se consideran de necesaria adquisición por parte del alumnado por lo que, en el caso de coincidir dos materias instrumentales básicas entre las tres no superadas, difícilmente garantizará el éxito de los ítems 4.1, 4.2 y 4.3.

### **Titulación:**

En base al Artículo 2 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se cumplirán las siguientes estipulaciones:

1. Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma

simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos:

- a) La materia Lengua Cooficial y Literatura tendrá la misma consideración que la materia Lengua Castellana y Literatura en aquellas Comunidades Autónomas que posean lengua cooficial.
- b) Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

2. En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
3. En el caso del alumnado que, bien por haberse incorporado de forma tardía, bien por haber realizado parte de sus estudios en algún sistema educativo extranjero, no haya cursado en el sistema educativo español la Educación Secundaria Obligatoria en su totalidad, el cálculo de la calificación final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el sistema educativo español, sin perjuicio de lo establecido al respecto en acuerdos o convenios internacionales.
4. En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias que no hubiera superado antes de la fecha de su incorporación al programa, cuando dichas materias estuviesen incluidas en alguno de los ámbitos previstos en el artículo 19.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el alumno o alumna hubiese superado dicho ámbito.
5. Asimismo, los alumnos y alumnas que obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes. En estos casos, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la calificación media obtenida en los módulos asociados a los bloques comunes previstos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
6. En caso de que se obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por la superación de la prueba para personas mayores de dieciocho años, la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria será la obtenida en dicha prueba.

7. Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria expedidos conforme a lo dispuesto en el presente artículo permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

### **G.- Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**

Siguiendo el artículo 21 de la Orden de 14 de julio de 2016, sobre los Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se acuerda que:

1. Respecto a la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
2. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.
3. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.
4. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

### **H.- Certificado de estudios cursados**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial, que será emitida por el centro docente en el que el alumno o la alumna estuviera matriculado en el último curso escolar.



Asimismo, tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

### **I.- Participación del alumnado y familias**

Los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán sobre la evaluación escolar de los alumnos o alumnas. Los profesores colaborarán con el tutor o tutora en el cumplimiento de sus funciones.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final a la que se refiere el artículo 20. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave, según los criterios de evaluación correspondientes.

Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

En Educación Secundaria Obligatoria es preceptivo el trámite de audiencia de padres y madres antes de la toma de decisión de la promoción o titulación del alumnado. Los tutores y tutoras cumplirán debidamente con el preceptivo trámite de audiencia con los padres, madres o tutores legales; debiendo tener lugar antes de la evaluación ordinaria. Cada familia concertará una entrevista con el tutor o tutora del grupo para transmitir la información que considere oportuna a tener en cuenta en la evaluación.

Cuando exista desacuerdo en las calificaciones o decisión de promoción o titulación al finalizar el curso, se seguirá el procedimiento establecido en la Sección Octava de la Orden de 14 de julio de 2016.

### ***Petición de aclaraciones sobre la Evaluación Continua***

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso (Art. 17.4 de la Orden de 14 de

julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria en Andalucía). Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

Asimismo, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones y de las decisiones sobre promoción.

De esta forma, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Sin perjuicio del procedimiento de reclamaciones a la decisión de calificación, promoción y titulación, el profesorado tiene la obligación de informar a la familia, a través del tutor o tutora, sobre la evolución escolar del alumnado.

Se recuerda a todo el profesorado que, en todas las enseñanzas, los instrumentos de evaluación aplicados, pruebas de evaluación, trabajos, informes de especialistas, etc., que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y que, por ello, si son solicitados por los representantes legales del alumnado, tienen que ser puestos a disposición de los mismos.

### ***Derecho a reclamar***

Las indicaciones y normas procedimentales para que los alumnos ejerzan su derecho a revisar y reclamar la valoración del rendimiento escolar son las reflejadas en la correspondiente normativa (Sección Octava de la Orden de 14 de julio de 2016).

A este respecto, en la Educación Secundaria Obligatoria, cada departamento deberá recoger en su programación los criterios de evaluación de cada una de sus materias, siendo estos criterios los referentes para que el profesorado valore el grado de adquisición, por el alumno, de las competencias básicas y de los objetivos generales de la etapa.

## **6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Todas las actividades complementarias que se organizan en el Centro han sido revisadas y actualizadas en las reuniones de Coordinación Horizontal. Todas las actividades, coordinadas desde Infantil hasta ESO están registradas en el documento que el colegio envía a la Delegación de Educación.

[https://docs.google.com/document/d/1eBllvvBbE7UXSzuGp55aUSE4\\_17t2NzF9Yx8Ga5uZPY/edit](https://docs.google.com/document/d/1eBllvvBbE7UXSzuGp55aUSE4_17t2NzF9Yx8Ga5uZPY/edit)

## **7.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS**

En la actualidad, el colegio Reales Escuelas La Inmaculada ofrece los servicios de actividades extraescolares de Inglés con la Escuela Integral de idiomas W!n y actividades deportivas, como son: fútbol sala, baloncesto, voley, multideporte bilingüe, baile con EDD. También ofrece la Escuela de Música Ángelus y clases de técnicas de estudio a través del gabinete psicopedagógico Impulsare. Se oferta también robótica.

Este año, y a pesar de la situación Covid que estamos viviendo, hemos tenido una demanda aceptable. Todas las actividades que se ofertan en el centro tienen desarrollado un protocolo de actuación Covid.

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

#### ▪ **Escuela Integral de Idiomas W!N.**

W!N es la escuela de idiomas de la FSM, con unos **1.000 alumnos, 11 centros y un equipo de 50 profesionales**, dedicados al 100% a la enseñanza del inglés y a la preparación de titulaciones oficiales (**Cambridge -A1, A2, B1, B2, C1, etc...**).

Además, es centro oficial preparador y examinador de los exámenes de Cambridge y Trinity.

Entendemos que, en un entorno de enseñanza bilingüe, como el de todos nuestros centros, W!n es el complemento ideal y fundamental para lograr un aprendizaje globalizado del idioma y el impulso definitivo para que consigan terminar su etapa escolar con la certificación del nivel B2.

#### ▪ **Escuela Deportiva Diocesana.**

El deporte ayuda a los niños a desarrollarse tanto física como mentalmente. **La actividad física debe formar parte de su día a día, ya que los beneficios son múltiples:** les ayuda en el desarrollo psicomotor y a relacionarse, les enseña a seguir unas reglas, a trabajar en equipo, a reconocer la importancia del esfuerzo personal, a ponerse metas y a respetar unos valores fundamentales.

**La EDD tiene una amplia oferta, tanto en deporte base (deporte formativo), como en equipos de competición,** apuesta por el deporte desde una vertiente educativa y formativa de los niños y jóvenes, fomentando hábitos saludables y propiciando el intercambio de relaciones humanas, estimulando la sana competitividad e inculcando el espíritu deportivo.

**Se ofrece baloncesto, fútbol sala, ajedrez, gimnasia rítmica, voleibol, karate, zumba, pilates para adultos, etc.** Nuestros deportistas participan en diversas competiciones: Juegos Deportivos Municipales organizados por el IMD, Competiciones Federadas organizadas por las federaciones deportivas, Torneos locales y provinciales,

así como en Campeonatos deportivos.

**Contamos con un equipo humano altamente cualificado**, con titulaciones que van desde Diplomados en Educación Física hasta Licenciados en Actividad Física y Deporte, todo ello coordinado por un responsable deportivo en cada centro educativo. **Nuestros entrenadores son un referente para los niños**, por eso buscamos profesionales capaces de motivar, responsables, comprometidos, solidarios, que ayudarán a los niños a reforzar sus puntos fuertes transmitiéndoles un gran afán de superación. Al final lo más importante es que los niños se diviertan y disfruten con lo que hacen.

Tenemos acceso a las mejores instalaciones deportivas de los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba.

La actividad Multideporte para infantil es bilingüe, ayudando además a reforzar el inglés entre los más pequeños.

- **Escuela de Música Ángelus.**

La música favorece relaciones personales; estimula la etapa de alfabetización del niño/a; mejora la concentración y memoria, aumenta la comprensión matemática; favorece una mayor coordinación; ayuda a vencer miedos como hablar en público o frente a un escenario; desarrolla la creatividad ante problemas cotidianos; mejora las habilidades del lenguaje, la conducta o la inteligencia espacial; reduce el estrés y la depresión (la música es un tranquilizante natural); disminuye la presión sanguínea; fomenta la constancia y la disciplina; y, por supuesto, ofrece seguridad emocional e incrementa la confianza en uno mismo.

La FSM tiene una Escuela de Música que **abarca desde infantil hasta secundaria, bachillerato y adultos**, proporcionando una formación musical de calidad, donde **los alumnos aprenderán los fundamentos de la música, historia, solfeo, coral, a tocar un instrumento a su elección, además de la preparación de la prueba de acceso al Conservatorio y participación en la Escolanía del Conservatorio.**

Todo ello es posible gracias a unos profesionales titulados en Conservatorio Superior y en Magisterio.

- **Zona Joven.**

Dentro de la pastoral juvenil en horario extraescolar contamos con la Zona Joven. Es un momento de reuniones desde los 10 años hasta los 18 en las que nuestro alumnado y antiguos alumnos –muchos de los cuales ahora son ya catequistas- tienen la oportunidad de vivir los valores de Jesús en un entorno lúdico y de catequesis.

- **Ayuda al Estudio.**

Esta actividad, ideada desde el gabinete psicopedagógico de FSM Impulsare, está dirigida a favorecer el aprendizaje en las técnicas de estudio y dar un apoyo y refuerzo escolar extra a nuestros alumnos.

**Actualmente**, este es el número de alumnos inscrito en actividades extraescolares:

SERVICIOS	Nº DE ALUMNO/AS
EDD	60
WIN	2
ESCUELA DE MÚSICA	0
ZONA JOVEN	
AYUDA AL ESTUDIO	2
BAILE	

## **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

### **COMEDOR**

El Servicio de Comedor atiende a los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria.

El horario de comedor será de 14:00 h. a 15:30h, habiendo solo un turno para los usuarios del comedor escolar, mientras su capacidad lo permita.

Todos los usuarios del servicio tendrán el mismo menú, excepto casos particulares previamente justificados (dietas blandas y menús especiales aconsejados por el médico, intolerancias y alergias)

Todos los meses se colgará en la página web del centro el menú diario y se enviará a las familias a través de la Plataforma educativa del centro, para ayudar a las mismas a elaborar la dieta adecuada para sus hijos.

Los alumnos no podrán salir del recinto escolar durante el servicio de comedor. En caso de que un alumno/a tenga que abandonar el centro durante el servicio, lo hará por medio de la firma de la persona autorizada y siempre con autorización firmada por el padre/madre/tutor/a.

Las características principales de nuestro servicio de comedor son:

- Es un comedor educativo, donde, más que un servicio para dar de comer a vuestros hijos, es un aula de la alimentación, donde al alumnado se le enseña a: Comportarse en la mesa (uso de cubiertos o utensilios, modales a la hora de comer, respeto a los demás, etc.), adquisición de hábitos de alimentación saludables (limpieza de manos, higiene bucodental), continuando la formación integral que reciben nuestros alumnos en las aulas.

- Durante el servicio de comedor, los alumnos son atendidos por monitores de comedor que los acompañan en todo momento, hasta la hora que son recogidos por sus padres o por los tutores de actividades extraescolares.
- Nuestro menú se basa en la dieta mediterránea, y está formado por un primer plato, un segundo plato, con guarnición de ensalada o verdura, una pieza de fruta y/o lácteo de postre.

## **Objetivos**

- 1.- Promover y desarrollar hábitos alimenticios saludables.
- 2.- Garantizar una dieta saludable.
- 3.- Promover hábitos higiénicos.
- 4.- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- 5.- Conseguir un entorno físico y social saludable.
- 6.- Potenciar y fomentar el uso de inglés, durante el servicio de comedor de una forma práctica.

## **Personal**

Todo el personal que atiende en el comedor debe ser “monitor de comedor” con posesión del Certificado de Manipulador de Alimentos.

Obligaciones:

- 1- Atender y custodiar a los alumnos desde las 14:00 hasta las 15:30 horas.
- 2- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor promoviendo la adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y la correcta utilización del menaje de comedor.
- 3- Velar por el cumplimiento de las normas de higiene y de convivencia que se recogen en este documento.
- 4- Crear y mantener un ambiente agradable durante la comida.
- 5- Utilizar la indumentaria específica del comedor (gorro, bata y guantes, o lavarse las manos con agua y jabón al retornar al puesto de trabajo después de una ausencia, como por ejemplo ir al servicio, salir a las zonas de descanso, etc. o tocar objetos como llaves, teléfono, dinero y pelo, nariz o boca).
- 6- El número de monitores se calcula atendiendo a los siguientes criterios:
  - a. Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona.
  - b. Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona.
  - c. Para el alumnado de educación secundaria obligatoria, por cada treinta y cinco comensales o fracción superior a veinte, una persona.

Como mínimo deberá haber dos monitores por comedor.

- 7- Anotar cualquier incidencia que ocurra durante el servicio (incidencia en menús, con el alumnado, etc.).
- 8- Anotar el número de comensales diario que han asistido al servicio del comedor (alumnos, profesorado/personal Fundación y monitores) rellenando la plantilla de “Recuento de Comensales”, que se mandará a final de la semana a la Sede de FSM.

### **GABINETE PSICOPEDAGÓGICO**

Este gabinete atiende a todos los alumnos de E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria que voluntariamente lo quieran utilizar, realizando un seguimiento individualizado del alumnado. Está realizado por el orientador y el equipo de Atención a la Diversidad, en ESO es concertado.

#### **Objetivos**

- Aplicación de baterías psicopedagógicas colectivas, análisis de resultados, interpretación, elaboración y devolución de informes con pautas en caso de detección de necesidades.x
- Informe de valoración psicopedagógica a aquellos alumnos que se encuentren significativamente por encima o por debajo de la media esperada para su edad.
- Asesoramiento individualizado a las familias acerca de problemas específicos de la educación de sus hijos/as, tanto en el ámbito familiar como en el escolar
- Apoyo y asesoramiento al profesorado en la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje (ACI, orientaciones metodológicas, recursos y materiales de atención a la diversidad...)
- Servicio de Logopedia: Las funciones que se realizan en el aula de logopedia son las siguientes:
  - Prevenir, detectar, evaluar y hacer el seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
  - Intervenir directamente sobre el alumno que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
  - Informar y orientar a las familias de los alumnos con los que se interviene y coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con NEAE.

### **IMPULSARE**

Es nuestro centro de educación integral, con atención más allá de lo educativo fuera del horario escolar, este centro, además satisfacer la demanda de necesidades educativas especiales, potencia las capacidades y habilidades especiales que tienen nuestros alumnos, ayudándolos a encauzar, gestionar y aprovechar sus mejores dones y recursos. Una de sus principales ventajas es que al ser un servicio de la propia Fundación garantiza la coordinación con los profesores y tutores y el seguimiento exhaustivo de la evolución de los niños.

## **AULA MATINAL**

Este servicio atiende alumnos de infantil y primaria. El horario es de 7:30 a 9:00h

**Incluyendo desayuno**, permanece activa desde las 07:30, ofreciendo este servicio para ayudar a las familias cuyo horario laboral coincide con el de su hijo/a.

### **Objetivos**

- Conciliar la vida laboral de las familias con la vida escolar.
- Dar respuesta a las demandas de la comunidad educativa.
- Evitar el absentismo escolar
- Abrir el centro a la comunidad.

En el Aula matinal los niños/as están al cargo de monitores/as que complementan la labor educativa antes de la jornada escolar, realizando actividades:

- De relajación: Escuchar música, lectura de cuentos, dramatización...etc
- De socialización: Manualidades, dibujo, etc
- De salud e higiene: Desayuno, salud bucodental, hábitos saludables, etc.

## **GABINETE MÉDICO PRIVADO**

Ofrecemos el servicio de Gabinete médico privado, para asegurar que nuestros alumnos/as están cubiertos ante cualquier imprevisto o lesión deportiva, nos permite llamar inmediatamente al médico en caso de necesidad y ser atendidos en las clínicas acordadas con la Mutua. Recomendamos contratar este servicio a todos los deportistas de la EDD, si no lo hacen no estarán cubiertos ante lesiones y tendrán que ser llevados por los padres al SAS. Este servicio también cubre rotura de gafas y piezas dentales.

Con el fin de buscar el mejor de los servicios, FDSM actualiza de forma periódica la Mutua que llevará a cabo anualmente este servicio en todos sus centros, siendo la encargada de la búsqueda, suscripción del contrato, así como de la comunicación oficial a las familias de cada Centro.

## **SERVICIO DE TRANSPORTE**

El servicio de transporte se organiza desde los centros en colaboración con la empresa Alcántara.

## **PLATAFORMA QeFAMILIA**

La plataforma es una herramienta fundamental de comunicación con las familias y de gestión del centro

El número de familias que tienen contratados los servicios complementarios queda reflejado en la siguiente tabla:



SERVICIOS	N° DE ALUMNO/AS
COMEDOR	± 61
AULA MATINAL	± 18
TRANSPORTE ESCOLAR	± 50
IMPULSARE	± 5
GABINETE MÉDICO PRIVADO	± 422
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	± 83
QeEscuelaFamilia	± 656

Todas las actividades extraescolares y servicios complementarios ofrecidos por el Centro cumplen con las medidas de seguridad establecidas en los distintos “[Protocolos COVID](#)” recogidos en Drive. [Acceso](#).

Las empresas externas contratadas para la prestación de servicios complementarios, han elaborado su protocolo atendiendo a las indicaciones dadas por la normativa vigente.

## **8.- PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO**

A continuación, se exponen las novedades en cuanto a Proyectos Educativos del Centro:

### **Novedades Instalaciones:**

Se ha dispuesto presupuesto sin límite, aunque con condiciones, para implantación Modelo IDEA 5.0.

La obra se ha dividido en 2 fases: agosto y diciembre.

La primera fase ya está en marcha.

Las reformas se concretan en:

- o Creación Zona ZIA.
- o Creación Zona EDC.
- o Nivelado y reposición de suelo aula 3ºB EP.
- o Renovación completa mobiliario Aulas EI 3 años.
- o Paneles Interactivos EI, EP y ESO (11 paneles).
- o Adquisición material didáctico en EI.
- o Adquisición material didáctico en EP.
- o Dotación de nuevo equipamiento en Patio de EI.
- o Adquisición Mesa Mezclas profesional (Salón de Actos).
- o Dotación tecnológica última generación: Impresora 3d profesional para uso en clases y actividades extraescolares.
- o Reforma de Zona PDB: Pendiente para diciembre.

- o Traslado Aula EI- Despacho Orientación: Pendiente para diciembre.

### **Novedades Pedagógicas:**

- o Implantación Método de Aprendizaje propio Reales Escuelas La Inmaculada: Modelo IDEA 5.0
- o Plan Digital Aula (Chromebook): Continuación en 1ºESO.
- o Bilingüismo: Continuación en 3º ESO.
- o Continuación de Teen Star en todos los cursos de ESO.
- o Programas Junta de Andalucía:
  - Ecoescuelas:
    - Hemos conseguido formar parte de la Red Andaluza de Ecoescuelas: Participación en el Programa Aldea, pasando a Modalidad A. Objetivo a medio plazo: Conseguir el galardón de Bandera Verde de Ecoescuela (reconocimiento a nivel internacional).
    - El coordinador es Juan María Costa.
    - Se aprueba el Comité ambiental del colegio. Los componentes son:
  - Creciendo en Salud:
    - Programa de la Junta de Andalucía, orientado a la promoción de hábitos de vida saludable.
    - Su coordinador es José Manuel Moreno.
- o Coordinación de Igualdad: la coordinadora nos actualiza el estado sobre la implantación del Proyecto de Igualdad del colegio.
- o Programa educacional de Prevención del bullying/acoso escolar (UCO).
- o Continuación Medidas para potenciar/consolidar Clima de Convivencia:
  - Alumno integrador
  - Aula de convivencia
  - Reagrupación de alumnado por niveles y aulas
  - Acompañamiento individualizado del alumnado por parte de capellán y tutor

De este modo, dentro de IDEA 5.0, los “Proyectos Educativos de Centro” llevados a cabo en el presente curso escolar son los siguientes:

1. Proyecto de Comprensión Educación Infantil.
2. Proyecto Desarrollo Básico - Estimulación de Educación Infantil
3. Procesión de Semana Santa.
4. Proyecto de Digitalización de Aula
5. Proyecto de Bilingüismo
6. Programas Educativos Junta de Andalucía.
7. Proyecto RadioWebcasting La Inmaculada.
8. Plan de Metodologías Activas.
9. Plan de Metodología Matemática La Inmaculada.
10. Programa Actividades Acuáticas inclusivas.
11. Me desenvuelvo de forma autónoma.
12. Potenciación de la Psicomotricidad en E. Especial.
13. Alumno integrador.

14. Proyectos de Emprendimiento.
15. Acompañamiento individualizado del alumnado por parte de Capellán y Tutor.
16. Aula de Convivencia.
17. Reagrupación de alumnos por niveles y aulas.
18. Programa educacional de Prevención del Bullying/Acoso Escolar.
19. Colaboración con el Agente Tutor de la Policía Local de Córdoba.
20. Teen Star: Programa Afectivo Sexual.

Las características detalladas de cada uno de estos Proyectos (nombre, objetivos, destinatarios...) pueden apreciarse en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/13jOMk0k00Ax2NNWt925L-7DiRs17W-9a4e2x0EYVai4/edit>

## **9.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE PASTORAL**

El Plan de Pastoral se encuentra ubicado en Drive. El enlace es el siguiente:

[https://docs.google.com/document/d/1laWe674\\_WFxDdJkPYEJM71JqQa26tesq/edit#](https://docs.google.com/document/d/1laWe674_WFxDdJkPYEJM71JqQa26tesq/edit#)

## **10.- PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO.**

El presente Curso Escolar, nuestro Plan de Formación del Profesorado (ubicado en Drive) va dirigido a alcanzar las competencias necesarias para llevar a cabo IDEA 5.0 en toda su extensión, y de forma global, los objetivos establecidos para este año.

## **11.- PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.**

En el presente curso escolar, seguimos manteniendo los acuerdos de colaboración ya existentes para distintas actividades, con el Ayuntamiento de Córdoba, Universidad de Córdoba (UCO), Excma. Diputación, UNIR, Academia Británica, Colegio King Edward High School, FUNDECOR, así como con diversas Universidades y Facultades de Enseñanza a nivel nacional.

Fruto de los Proyectos Europeos solicitados recientemente por FDSM, algunos de ellos ya resueltos de forma positiva, nuestro Centro establecerá interesantes líneas de colaboración no sólo con diversas Universidades europeas y otras instituciones, según el ámbito de trabajo al que dichos proyecto pertenezca, sino con profesionales del máximo prestigio en dichos ámbitos. La posible colaboración con los mismos es considerada por nuestro Equipo Directivo como una gran oportunidad de crecimiento de cara al futuro.

De forma más específica, y siguiendo los objetivos y las líneas estratégicas marcadas, se han establecido acuerdos con CEIs cercanos, con el fin de dar a conocer y trasladar IDEA 5.0 a dichas instituciones.

Asimismo, se ha establecido Convenio Específico con la Universidad de Córdoba, en un marco de colaboración entre UCO y Reales Escuelas La Inmaculada, con el fin de que ambas instituciones salgan fortalecidas del Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico de las Reales Escuelas La Inmaculada.

## **12.- PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD**

El Centro dispone de un Sistema de Gestión de Calidad que permite el óptimo funcionamiento de los procesos desarrollados y la mejora continua de los mismos.

A lo largo del curso se establecerán dos auditorías, una interna y otra externa. Los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba se gestionan a través de “certificación multisite”, que nos permite trabajar de forma unificada en todos los centros de la Fundación.

Los centros educativos de FDSM trabajan de forma coordinada a través de comisiones de trabajo con representantes de todos los colegios, el objetivo de dichas comisiones es la de unificar criterios y coordinar el trabajo de actualización del sistema de calidad del centro educativo.

Para la elaboración del presente Plan Anual de Centro, se han tenido en cuenta:

- Los objetivos de mejora obtenidos a partir del análisis del informe de Revisión por la Dirección.
- La Memoria Final desarrollada durante el curso pasado
- El Análisis de Riesgos aprobado en Equipo Directivo el día 18/10/2021

## **13.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

El Plan de Autoprotección se revisa y actualiza en caso necesario cada curso escolar.

El Plan recoge y define los procedimientos a seguir y los responsables de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa en caso de que ocurra una emergencia.

Así mismo figuran explícitamente las zonas de concentración y/o confinamiento y las vías de salidas de evacuación debidamente señalizadas con carteles y señales.

Todo el profesorado está implicado ante una emergencia y tiene la obligación de conocer el Plan de Autoprotección.

El Equipo Directivo será el responsable de facilitar y publicitar dicho Plan.

Para el presente curso, se programará un simulacro de emergencia si las condiciones sanitarias por el COVID-19 lo permiten. En todo caso la Delegación de Educación nos marcará los plazos y permitirá flexibilidad por las circunstancias que vivimos.

El día y la hora del simulacro lo determinará el Técnico de PRL de Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, día y hora que no será dado a conocer al profesorado ni al alumnado para detectar de la forma más real y posible la buena puesta en marcha y funcionamiento.

Con anterioridad al simulacro de evacuación, **cada tutor/a dará a conocer a su alumnado** las normas e itinerarios de evacuación, para que se familiaricen con la vía de evacuación que le corresponde.

Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, el técnico de PRL hará comunicación a los Servicios Locales de Protección Civil acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias.

Una vez realizado el simulacro los resultados del mismo serán comunicados al Claustro y dado a conocer al Consejo Escolar, así mismo dicho informe se incluirá en la memoria de Autoevaluación del centro.

Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará al técnico de PRL para su subsanación.

[Plan de Autoprotección](#)

#### **14.-PLAN GENERAL DE HIGIENE.**

El Colegio Diocesano La Inmaculada perteneciente a la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, al tener comedor, tiene un Plan de Higiene para la manipulación de alimentos y cumplimiento de la normativa sanitaria. Para más información, se remite a la empresa que se encarga de realizar periódicamente las inspecciones de sanidad en el mismo

La composición de los platos, la elección de los menús y su distribución a lo largo de los días lectivos que se presta el servicio de comedor, son elaborados por la empresa SERCOLU.

El Centro dispone de un Plan General de Higiene IMPLANTADO.

A través del Plan General de Higiene, el Colegio Diocesano LA INMACULADA realiza y hace un seguimiento pormenorizado de la trazabilidad de los alimentos que se consumen en el comedor, así como, de la limpieza de las dependencias dedicadas a este servicio.

Los rigurosos controles que se llevan a cabo, cuyos registros están a disposición de los Servicios de Inspecciones de la Consejería de Salud, se enumeran a continuación:

- PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- PLAN DE CONTROL DE AGUA
- PLAN PARA EL CONTROL DE PLAGAS
- PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRIO.
- PLAN DE TRAZABILIDAD DE LOS ALIMENTOS.
- PLAN DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.
- INCIDENCIAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

En este sentido, es documento de referencia el Proyecto Educativo para Comedores de la FDESM, que se utiliza para la formación de monitores, y que emana a su vez del Proyecto Educativo.

De este modo, son contemplados en nuestro Proyecto Educativo para Comedor FDESM, el registro de incidencias (de menús, alumnos, familias...), así como las actividades higiénico saludables realizadas en el servicio de comedor, y los requisitos utilizados para la formación de monitores.

Por las actuales circunstancias de pandemia ocasionada por el COVID-19, se han establecido medidas de seguridad que cumplan con la normativa vigente. Estas medidas quedan recogidas tanto en el “Protocolo [COVID](#)” elaborado por el Centro Educativo, así como, el “Protocolo de COVID” de la empresa externa que presta el servicio de comedor.

## **15.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DEL AMPA**

Es precisamente unos de los Objetivos Generales del actual Equipo Directivo, continuar potenciando los lazos de unión y colaboración de esta importante asociación con el colegio.

En este sentido, AMPA y colegio han acordado continuar reuniéndose periódicamente para exponer las distintas propuestas que quieren llevar a cabo y establecer lazos de colaboración al respecto.

Como punto de partida, y a expensas de que la situación Covid permita su realización, la propuesta de actividades para el presente curso escolar está formada por las siguientes actividades:

Noviembre - acto entretenimiento E. Infantil

Persona de contacto: Coordinación EI.

Diciembre - Chocolatada

Persona de contacto : Jefaturas de Estudio EP y ESO.

Diciembre - Fiesta de Reyes - Merienda AMPA.

Persona de contacto: Dirección.

Enero - Carrera por la Paz

Persona de contacto: Enrique Muñoz.

Febrero -Desayuno molinero

Persona de contacto: Jefes Estudios EP y ESO.

Abril - Semana Santa (viernes de Dolores)

Persona de contacto: Coordinación EI.

Junio - Fiesta del agua / Concurso salmorejo

Persona de contacto: Dirección

Este curso académico, ante la continuación de la Pandemia actual, Colegio y AMPA han acordado seguir manteniendo líneas de actuación excepcionales con el fin de que el Centro salga reforzado de tal situación (objetivo prioritario durante este curso), de cara al futuro.

## **16.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.**

N/A

## **17.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO**

El Plan Anual (PAC) será revisado y evaluado por los diferentes agentes de la Comunidad Educativa como estrategia de mejora continua, haciendo del presente documento un ente vivo.

En primer lugar, el documento será elaborado por el Equipo Docente y Órganos Colegiados y, a continuación, será revisado por el Equipo Directivo. Posteriormente el PAC es trasladado al Consejo Escolar para su aprobación.

En segundo lugar, de manera ordinaria, todos los trimestres, se procederá a revisar el PAC dentro del Consejo Escolar.

Durante el transcurso del curso escolar los equipos docentes, a través de sus reuniones ordinarias, pueden realizar modificación del PAC si así se determinara.

El Consejo Escolar, igual que aprueba este Plan Anual de Centro, participará de manera activa en su modificación, si fuera necesario.

Al finalizar el curso escolar, en el Informe de Revisión por la Dirección, se analizará en base a los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos del PAC, la continuidad de dichos objetivos o la propuesta de nuevos para el curso próximo.

### **ANEXOS:**

- A. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19
- B. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO
- C. MODELO IDEA 5.0